

SC- 04

Santiago de Cali, 28 de septiembre 2020.

Página 1 de 5

CIRCULAR INTERNA.

DE: SUBGERENCIA CIENTÍFICA.

PARA: LÍDERES ASISTENCIALES, COORDINACIÓN ASISTENCIAL, MÉDICOS PSQUIATRAS, MÉDICOS RESIDENTES, MÉDICOS GENERALES, ENFERMEROS, FISIOTERAPEUTAS, TERAPEUTAS OCUPACIONALES, SISTEMAS DE INFORMACIÓN, FACTURACIÓN, AUDITORÍA MÉDICA, AUXILIARES DE SALUD, AUXILIARES DE TERAPIA OCUPACIONAL.

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DE LINEAMIENTOS PARA LA TOMA DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE SARS-CoV-2 (COVID-19) EN EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSQUIÁTRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E.

Cordial saludo:

La subgerencia científica se permite informar que, acogiendo las recomendaciones del equipo técnico de epidemiología e infectología de las secretarías de Salud Departamental y Municipal en el marco del desarrollo del Comité de Vigilancia en Salud celebrado el pasado 4 de septiembre de 2020, el Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario del Valle E.S.E. ha adoptado el uso **pruebas de detección de antígeno** como método diagnóstico para SARS CoV-2 (COVID19).

Los insumos para la toma de la prueba y el servicio de procesamiento de laboratorio estarán disponibles a partir del próximo 29 de septiembre del año en curso.

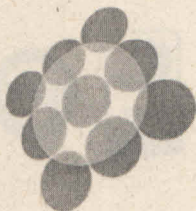
Por ello, se ha actualizado el documento **ruta de atención de paciente sospechoso COVID19** (PRO-TRA-22) en los siguientes aspectos:

- ✓ Indicaciones para el uso de prueba de detección de antígeno para SARS CoV-2 (COVID19).
- ✓ Indicaciones para el uso de prueba RT-PCR para SARS CoV-2 (COVID19).
- ✓ Algoritmo de atención.

Por ahora, las pruebas de detección de anticuerpos IgG e IgM no tendrán cambios en sus indicaciones y su implementación continuará conforme a lo definido en los protocolos.

NIT. 890.304.155-8

Calle 5 N° 80-00 / PBX: 3223232 / Santiago de Cali, Colombia
ventanillaunica@psiquiatricocali.gov.co / www.psiquiatricocali.gov.co
Hacia un modelo de Salud Mental Comunitaria



En relación con la prueba de detección de antígeno, es importante mencionar que, de acuerdo a lo establecido en el documento *LINEAMIENTOS PARA EL USO DE PRUEBAS MOLECULARES RT-PCR, PRUEBAS DE ANTÍGENO Y PRUEBAS SEROLÓGICAS PARA SARS CoV-2 (COVID19) EN COLOMBIA*, publicado por el Ministerio de Salud y Protección Social de la república de Colombia el pasado mes de agosto, “ *se ha demostrado una alta sensibilidad y una muy buena especificidad en las validaciones secundarias realizadas en el país a las pruebas evaluadas en la infección temprana*”¹.

Los lineamientos y recomendaciones de autoridades sanitarias en Colombia no contemplan, de manera diferencial, a la población con enfermedad mental que como es sabido, tendría un mayor riesgo epidemiológico dadas las condiciones de vulnerabilidad psicosocial y/o discapacidad cognitiva, realidades que pueden incidir en la adherencia y cumplimiento de las recomendaciones dispuestas para la prevención de contagios en la comunidad.

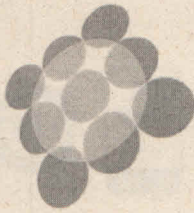
Además, en el marco del análisis epidemiológico institucional hemos evidenciado que cerca del 90 % de los casos positivos para COVID19, detectados mediante RT-PCR, son asintomáticos, característica que supone un mayor desafío en la formulación de criterios para el uso de las diferentes pruebas disponibles en nuestra institución.

Estas consideraciones fueron expuestas y deliberadas con el equipo técnico asesor que acompañó el desarrollo del comité de vigilancia en salud en el que, en el marco del análisis de estos riesgos y condiciones previamente mencionadas, se han definido las indicaciones para el uso de las diferentes pruebas diagnósticas en nuestra institución:

1. Indicaciones para toma de prueba detección de antígeno SARS CoV-2 (COVID19)

- ✓ Pacientes con enfermedad mental que se encuentran en condición de habitante de calle y requiere hospitalización por Psiquiatría.
- ✓ Población migrante con patología mental en condiciones de vulnerabilidad psicosocial o en condición de habitante de calle que requiera hospitalización por Psiquiatría.
- ✓ Pacientes inimputables que desarrollen síntomas respiratorios.

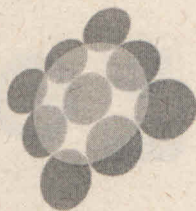
¹ LINEAMIENTOS PARA EL USO DE PRUEBAS MOLECULARES RT-PCR, PRUEBAS DE ANTÍGENO Y PRUEBAS SEROLÓGICAS PARA SARS CoV-2 (COVID19) EN COLOMBIA – MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, AGOSTO DE 2020
<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS21.pdf>



- ✓ Pacientes de larga estancia o en condición de abandono social que residen en el hospital y desarrollen síntomas respiratorios.
- ✓ Pacientes con patología dual (enfermedad mental y consumo de sustancias psicoactivas) que, en el marco de sus prácticas de consumo, haya tenido actividades de alto riesgo epidemiológico como consumo en lugares concurridos e intercambio de sustancias psicoactivas.
- ✓ Pacientes hospitalizados que, durante la estancia hospitalaria, desarrollen: fiebre, síntomas respiratorios, anosmia o alteraciones en el gusto de **al menos 11 días de evolución**.

2. Indicaciones para toma de prueba RT-PCR SARS CoV-2 (COVID19).

- ✓ Paciente con prueba de detección de antígeno para SARS CoV2 **positiva**
- ✓ Paciente con prueba de detección de antígeno para SARS CoV2 **negativa con alto nivel de sospecha clínica por presencia de síntomas**.
- ✓ Pacientes mayores de 70 años con patología mental que requieren hospitalización por Psiquiatría y tienen comorbilidad médica de alto riesgo (Diabetes Mellitus, Hipertensión Arterial, inmunosupresión por enfermedad oncológica, obesidad mórbida y neumopatías estructurales). Se refiere a las afecciones pulmonares de origen infeccioso o no; provocadas por una inflamación, una alergia, fibrosis, tabaquismo, tuberculosis.
- ✓ Persona con probable COVID-19 atendida en el servicio de urgencias.
- ✓ Persona con probable COVID-19 que se encuentre hospitalizada.
- ✓ Persona que fallece por probable COVID-19, en las primeras 6 horas post mortem.
- ✓ Trabajadores de la salud con probable COVID-19 con cualquier grado de severidad.
- ✓ Persona atendida en el ámbito domiciliario o ambulatorio que presente sintomatología de COVID-19 donde no exista disponibilidad de pruebas para detección de antígeno.
- ✓ Al contacto asintomático no conviviente con el caso confirmado, dentro de un estudio de cerco epidemiológico.



- ✓ Contacto estrecho de persona fallecida por COVID-19 confirmado.

3. Actividades de Capacitación

Con el apoyo del proveedor de laboratorio para el procesamiento de muestras de RT-PCR y detección de Antígeno para SARS CoV-2, se realizará capacitación en el uso adecuado de insumos Buffer y tiempos de viabilidad de muestras al siguiente personal:

- ❖ Fisioterapeutas
- ❖ enfermeros

4. Notificación Obligatoria ²

FICHA SIVIGILA	OBSERVACIONES
345: Vigilancia Centinela enfermedad similar a influenza ESI-IRAG	<i>En todo paciente asintomático con riesgo psicosocial o derivado de su enfermedad mental</i>
346: Infección respiratoria por virus nuevo	<i>Sintomático respiratorio I.R.A Leve a moderada</i>
348: Infección Respiratoria Aguda Grave Inusitada	<i>Sintomático respiratorio I.R.A. Grave inusitada</i>

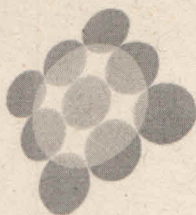
5. Consideraciones Administrativas para la solicitud de pruebas ³

La solicitud de la prueba de detección de antígeno, así como, la de prueba molecular, se debe realizar en el aplicativo de historia clínica HOSVITAL utilizando los siguientes códigos CUPS.

PRUEBA	CÓDIGO CUPS
IDENTIFICACIÓN DE OTRO VIRUS (ESPECÍFICA) POR PRUEBAS MOLECULARES, corresponde a (RT-PCR).	90.8.8.56
ANTÍGENO	90.6.3.40

² FICHAS Y PROTOCOLOS POR EVENTO- INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
<https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Paginas/Fichas-y-Protocolos.aspx>

³ LINEAMIENTOS PARA EL USO DE PRUEBAS MOLECULARES RT-PCR Y PRUEBAS DE ANTÍGENO Y SEROLÓGICAS PARA SARS-CoV-2 (COVID-19) EN COLOMBIA, MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS21.pdf>



Nota: no es necesario diligenciar mipress para ninguna prueba para SARS CoV-2 COVID 19.

6. Documentos necesarios para el procesamiento de las muestras

- ❖ Orden Médica
- ❖ Fotocopia del documento de identidad
- ❖ Ficha de reporte SIVIGILA impresa
- ❖ Carta Remisoria de muestras con listado nombres e identificación de pacientes a los que se tomó la muestra

7. Horarios establecidos para toma de muestra y recolección de muestra para procesamiento:

Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
Toma de muestras PCR y Antígeno	7-11:30 am	7-11:30 am	7-11:30 am	7-11:30 am	7-11:30 am	8- 10 am
Transporte de muestra al laboratorio	12:00 m	12:00 m	12:00 m	12:00 m	12:00 m	10:30 am

Agradezco su amable atención.

Atentamente

DAVID ERNESTO MARTINEZ PEREZ
Subgerente Científico

Copia: Dra. María Fernanda Burgos – Gerente E.S.E.
Sra. Gloria Elizabeth Ruiz – Subgerente Administrativa y Financiera.

NIT. 890.304.155-8

Calle 5 N° 80-00 / PBX: 3223232 / Santiago de Cali, Colombia
ventanillaunica@psiquiatricocali.gov.co / www.psiquiatricocali.gov.co

Hacia un modelo de Salud Mental Comunitaria